

# La catedral de León, centro de producción publicitaria

Vicente García Lobo

## RESUMEN

El presente trabajo presenta el conjunto epigráfico medieval de la catedral de León -templo, claustro y museo- como el fruto de la actividad publicitaria del obispo y del cabildo catedralicio. Sometidas las inscripciones al estudio crítico y explicativo del método de la moderna Epigrafía medieval, se deduce una conclusión clara: el obispo de León y la institución canonical utilizaron las inscripciones como una eficaz ayuda en su actividad pastoral y administrativa.

## RÉSUMÉ

Ce travail nous offre l'ensemble des inscriptions médiévales de la cathédrale de León -église, cloître et musée- comme le produit de l'activité publicitaire de l'évêque et du chapitre de la cathédrale. Étudiées ces inscriptions de façon critique et explicative d'accord la méthode de la moderne Épigraphie médiévale, une conclusion est claire: l'évêque de Léon et l'institution canoniale ont utilisé les inscriptions comme un efficace appui de leur activité pastorale et administrative.

---

**PALABRAS CLAVE:** Inscripciones medievales. Catedral de León. Actividad publicitaria del obispo y cabildo.

**MOTS CLÉFS:** Inscriptions médiévales. Cathedral de León. Activité publicitaire de l'évêque et du chapitre.

---

"La Catedral de León". ¿Qué entendemos por Catedral? Evidentemente, este monumento cuya espléndida materialidad mereció el calificativo de *Pulchra leonina*<sup>1</sup> y propició la organización de este Congreso. Pero no nos quedamos ahí; este monumento, a su vez, no podría comprenderse sin la institución viva que se responsabilizó, desde sus orígenes hasta la actualidad, del mismo y de todo lo que él significaba. Me refiero, lógicamente, al obispo y al cabildo como titulares del edificio y de la administración del Obispado. Y esa institución viva, en el ejercicio de sus funciones administrativas pastorales y sociales, estableció entre sus miembros, y con el resto de la sociedad, unas relaciones comunicativas en una triple vertiente: comunicación jurídica mediante el documento, de donde nacieron la Escribanía y el

Archivo catedralicio; comunicación intelectual mediante el libro, que dio origen al *Scriptorium* y a la Biblioteca; comunicación publicitaria mediante la inscripción para cuya producción nació el *Scriptorium* o *Taller* epigráfico de donde salió este mosaico de letreros que salpican el templo y el claustro catedralicios.

"Centro de producción publicitaria". Desde que en 1979 Robert Favreau definió la inscripción como "lo que está escrito, sobre un monumento o un objeto dado, en orden a una publicidad universal y permanente"<sup>2</sup>, yo la vengo considerando como el "medio de comunicación publicitaria"<sup>3</sup> por excelencia, único hasta la aparición de la moderna publicidad a partir de la difusión de la Imprenta.

---

1. *Dives toletana, Sancta vetensis, Fortis Salmantina et Pulchra leonina*. Proverbio antiguo recogido por J. de D. POSADILLA, *Episcopologio legionense*, II, León, 1899, pág. 18.

2. R. FAVREAU, *Les inscriptions médiévales*, Turnhout, 1979, 16: "...ce qui est écrit, sur un monument ou un objet donné, en vue d'une publicité universelle et durable".

3. Cf. V. GARCÍA LOBO, *Los medios de comunicación social en la Edad Media. La comunicación publicitaria*, León, 1991, pág. 37.

Así pues, me voy a ocupar de inscripciones. Pero no de todas las inscripciones que hoy encontramos y vemos en nuestra catedral; sólo de aquellas que se produjeron en el *scriptorium* epigráfico de la catedral y de aquellas que, producidas fuera, tenían como destinatarios directos a los miembros de la institución canonical. Restringimos también nuestro campo de trabajo a las inscripciones medievales para ser fieles al ámbito cronológico a que se circunscribe el Congreso.

Así ya nos situamos en mi propósito al aceptar la ponencia que el Comité organizador del presente Congreso tuvo la amabilidad de encomendarme. El casi centenar de inscripciones medievales que atesora nuestra catedral es fruto de la actividad publicitaria de las personas que a lo largo de la Edad Media estuvieron al frente de la catedral como sede de la administración temporal y religiosa del obispado de León. Mi propósito es ver qué pretendían divulgar esas personas, qué pretendían conseguir y cómo lo consiguieron mediante las inscripciones; esto es, ver cuál fue el papel desempeñado por la inscripción como medio de comunicación publicitaria.

En toda relación comunicativa hay cuatro elementos básicos que nosotros tendremos especialmente en cuenta: el emisor del mensaje a comunicar, que va a resultar el autor de la inscripción; el mensaje en sí como codificación de la intención comunicadora del emisor y que dará como resultado el texto del letrero epigráfico; el receptor del mensaje que será el destinatario de la inscripción; y el medio, la propia inscripción en su materialidad, que vendrá condicionada por la intencionalidad del emisor, por las condiciones sociológicas del destinatario y, sobre todo, por la acción del que llamamos *rogatario* o autor material de la inscripción. Fruto de la interacción de todos estos elementos es la inscripción y su eficacia publicitaria.

## I. EL CONJUNTO EPIGRÁFICO DE LA CATEDRAL

Aún aceptando el riesgo de pasar por alto más de un letrero, nos atrevemos a contabilizar el conjunto epigráfico de la catedral -templo, claustro y museo- en número de 85 inscripciones. De ellas, hemos de considerar ajenas a la propia catedral y a sus talleres <sup>34</sup>. Nos fijaremos, pues, en las 82 restantes.

Conjunto heterogéneo, hemos de clasificar las inscripciones primero, si queremos dar una visión clara y completa de ellas. Si nos atenemos a la naturaleza del mensaje recogido, tenemos, por un lado, 18 mensajes intelectuales que dieron lugar a otras tantas inscripciones librerías y, el resto -64- podemos considerarlos mensajes jurídicos que se plasman en otras tantas inscripciones documentales.

Al grupo de las primeras pertenecen: dos Hortationes; esto es, "*inscripciones colocadas en los pórticos u otros lugares visibles de los templos, cuyo texto pretendía incitar a los fieles al recogimiento y a la compostura en la casa de Dios o recomendarles la virtud*"<sup>5</sup>; tres Invocationes, es decir "*inscripciones que recogen una oración o un deseo piadoso*"<sup>6</sup>; y trece Explanaciones, o "*inscripciones que acompañan, a modo de explicación, a ciertas imágenes o escenas iconográficas*"<sup>7</sup>.

El grupo de las inscripciones diplomáticas es más numeroso, haciendo un total de 65. Tenemos una Donatio; esto es, "*inscripciones que acompañan a ciertos objetos -instrumenta- generalmente litúrgicos, con indicación del donante y del donatario*"<sup>8</sup>; una Datatio, "*cuyo único letrero consiste en una fecha, generalmente el año*" y "*suelen recoger la fecha en que el monumento en que están trazadas, o parte de él, se realizó*"; un *Decretum indulgentiarum*, que definimos como "*la inscripción que recoge la concesión de indulgencias por parte de la autoridad eclesiástica*"; tres Suscripciones, o "*inscripciones que recogen la noticia de la autoría de una obra de*

4. Se trata de la cruz de latón que el rey Alfonso III ofreció a una iglesia dedicada a Santa María y a los santos Esperato y Marina, de principios del siglo X, del Museo catedralicio, de la de un frmento de cancel mozárabe, probablemente de principios del siglo X que se conserva en el Claustro, y de la de un ara procedente de Santa María de Gradefes. Cf. M. RASCON, *Museo catedralicio-diocesano de León*, León, 1983, págs. 48 (cruz) y 62 y 63 (reproducción y texto, respectivamente, del ara de Gradefes).

5. V. GARCÍA LOBO y E. MARTÍN LÓPEZ, *De Epigrafía medieval. Introducción y Album*, León, 1994, pág. 35 (en adelante *De Epigrafía medieval*).

6. *De Epigrafía medieval*, pág. 35

7. *De Epigrafía medieval*, pág. 35

8. *De Epigrafía medieval*, pág. 35

arte, sea un edificio completo o parte de él, sea una escultura o una pieza de orfebrería<sup>9</sup>; el resto, que hacen cincuenta y ocho, son inscripciones funerarias, que llamamos Funera<sup>10</sup>. No obstante, dentro de estas, hemos de distinguir entre una Chronica funeraria, llamada así porque, colocada en torno a un sepulcro, "relata las hazañas del personaje a que se refiere a modo de elogio funerario"; un Anniversarium, o "inscripción sepulcral que deja constancia de los sufragios que han de celebrarse por el difunto al que se refiere", un Epitaphium necrologicum, categoría a la que pertenecen las inscripciones que "recogen la noticia de la muerte de una persona"<sup>11</sup>; una Translatio, que son "inscripciones que nos dan noticia de un traslado, sea de los restos de un difunto, sea del propio sepulcro"; tres Tituli proprietatis de sepultura, esto es, "inscripciones que señalan la propiedad de una sepultura"; cinco Intitulationes sepulcrales, que "consignan solamente el nombre y títulos del difunto a quien pertenece el sepulcro"; y cuarenta y seis Epitaphia sepulcralia, que son "inscripciones que nos dan noticia del enterramiento de una persona".

## II. LAS INSCRIPCIONES LIBRARIAS

Como ya hemos dicho, los mensajes intelectuales recogidos en nuestras inscripciones son de tres tipos: exhortaciones morales (Hortationes), invocaciones piadosas (Invocationes), y explicaciones doctrinales (Explanationes).

### 1. Las Hortationes

Estamos acostumbrados a encontrarlas preferentemente en la Alta Edad Media; sus textos, poéticos las más de las veces, suelen proceder de los

Santos Padres o de escritores medievales<sup>12</sup>. Son dos las que hemos clasificado así entre las de nuestra catedral, y presentan algunas peculiaridades que conviene señalar. Ambas se sitúan en la Baja Edad Media -una de finales del siglo XIII y otra de finales del siglo XV- y sus textos tienen origen bíblico. No obstante, hay una marcada diferencia entre una y otra; diferencia debida al distinto destinatario que tienen. La más antigua, sita en la portada sur, va destinada a los fieles en general y, en efecto, pretendía "invitar a los fieles a entrar en el templo con la debida preparación"<sup>13</sup> y a permanecer en él con la compostura requerida:

"Ihesus ingressus in templum incoepit eicere vendentes"<sup>14</sup>  
(Ioannes): "Nolite facere domum Patris mei domum negotiationis"<sup>15</sup>  
(Psalmus V:) "Introibo in domum tuam, adorabo ad templum"<sup>16</sup>  
(Matheus): "Domus mea domus orationis vocabitur"<sup>17</sup>  
"Domum tuam decet sanctitati, Domine.  
Glorificate ecclesiam, coadunate senes, congregate"  
(Ioel)<sup>18</sup>

En cambio la segunda, que datamos a finales del siglo XV, va dirigida expresamente a los canónigos y a aquellas personas que por alguna razón tuvieran acceso al claustro; por eso se colocó en la puerta de entrada al mismo. Su texto, también de origen bíblico, consiste así mismo en una recomendación: no a permanecer en el templo con la debida compostura, sino a amar y practicar la justicia:

"Diligite iustitiam qui iudicatis terram"<sup>19</sup>.  
"Iustitia de celo prospexit"<sup>20</sup>  
"Beati qui persecutionem patiuntur propter iustitiam quia ipsorum est regnum celorum"<sup>21</sup> "Iniustitia mors est"<sup>22</sup>

9. De Epigrafía medieval, pág. 37.

10. Damos el calificativo genérico de Funera a las inscripciones relativas a la muerte y a alguna de sus circunstancias

11. De Epigrafía medieval, pág. 39

13. Cf. R. FAVREAU, "Fortunat et l'épigraphie" Venanzio Fortunato tra Italia a Francia, Treviso, 1993, pp. 161-173; ID., "Le thème épigraphique de la porte Cabiers de Civilisation Médiévale" 24 (1990), pp. 267-279.

14. J. VIVES, Epigrafía cristiana: Diccionario de Historia Eclesiástica de España, II, Madrid, 1972, pp. 796-800, concretamente p. 798. Mc.11, 15

15. Io. 2, 16

16. Ps. 5, 8

17. Mt. 21, 13

18. Ioe. 2, 16

19. Sap.1, 1

20. Ps. 84(85), 12

21. Mt. 5, 10

22. Tob. 14, 11

